

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 65/1992

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que a fojas 1 del Expte. n° 53/92-“D.P.” S.T.J. el OFICIAL del JUZGADO N° 10 DE Gral. Roca Dn. Rubén Gustavo Ríos presenta su renuncia al cargo por razones particulares.

II. Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) ACEPTAR a partir del 01-08-92 la renuncia presentada por el OFICIAL del JUZGADO N° 10 de la IIa. Circunscripción Judicial Dn. Rubén Gustavo RÍOS (D.N.I. n° 16.638.418).

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

IGLESIA HUNT – Presidente STJ - LEIVA – Juez STJ.

LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.